



Política	TÍTULO	Fecha de entrada en vigor
1001	<b>DELEGACIÓN DE AUTORIDAD Y POLÍTICA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	5 de junio de 2024

**I. DECLARACIÓN POLÍTICA.**

En virtud de la Autoridad de Poderes Conjuntos, la Comisión de Bibliotecas tiene la responsabilidad fiscal de la biblioteca. La Comisión tiene el poder de delegar al personal la toma de decisiones para propósitos y niveles de gasto identificados. El propósito de esta política es definir el nivel de gastos que la Comisión de la Biblioteca delega al Director de la Biblioteca y otro personal de la Biblioteca para la compra de bienes y servicios para la Biblioteca del Condado de Sonoma. El objetivo de esta política es agilizar las operaciones, acelerar las aprobaciones y esperar que las decisiones se tomen al nivel de personal más apropiado.

**II. POLÍTICA.**

Todas las compras de bienes y servicios deben ser:

- Aprobado por el personal competente o por la Comisión de Bibliotecas;
- Dentro del presupuesto aprobado de la biblioteca; y
- De conformidad con la política y los procedimientos de compra de la biblioteca.

**Responsabilidades:**

El Director de la biblioteca es responsable de garantizar que:

- Los métodos de compra son coherentes con la política de compras de la biblioteca;
- Todas las compras se ajustan al presupuesto vigente aprobado por la Comisión de Bibliotecas;
- Cada informe de gestión notifica a la Comisión de Bibliotecas las compras únicas que superan los 50.000 dólares, así como los contratos ejecutados desde la última reunión que abarcan más de un ejercicio fiscal;
- Todos los contratos que abarcan años fiscales incluyen una cláusula de rescisión que da a la biblioteca la posibilidad de cancelar el acuerdo si no hay fondos disponibles en el presupuesto de la biblioteca.

## **Normativa**

La adquisición de bienes y servicios dentro del ámbito de los gastos presupuestados para el año fiscal en curso se delegará del siguiente modo:

### **Tipo de compra:**

Adquisición de bienes, servicios, mantenimiento y reparación hasta 500 \$.

Adquisición de bienes, servicios, mantenimiento y reparaciones hasta 3.000 \$.

Adquisición de bienes, servicios, mantenimiento y reparación hasta 5.000 \$.

Adquisición de bienes, servicios, mantenimiento y reparación hasta 10.000 \$.

Adquisición de bienes, servicios, mantenimiento y reparación hasta 50.000 \$.

Adquisición de bienes, servicios, mantenimiento y reparación hasta 75.000 \$.

Gastos de capital de hasta 10.000 \$ para proyectos de construcción, incluidos proyectos informáticos, previamente aprobados por la Comisión de Bibliotecas.

Gastos de capital de hasta 150.000 dólares para proyectos de construcción previamente aprobados por la Comisión de Bibliotecas.

Arrendamientos, distintos de los arrendamientos de edificios, con un plazo no superior a 36 meses y pagos totales de arrendamiento no superiores a 75.000 dólares, durante el plazo del arrendamiento.

### **Delegación (nivel mínimo):**

Directores de sucursal

Administrador de Servicios Infantiles  
Administrador de servicios para los jóvenes  
Administrador de Servicios para Adultos

Directores de División,  
Director de Recursos Humanos,  
Director de Comunicación,  
Director de instalaciones  
Director de Tecnologías de la Información  
Director de contabilidad

Director Financiero

Director Adjunto de Biblioteca

Director de biblioteca

Director de instalaciones  
Director de Tecnologías de la Información

Director de biblioteca

Director de biblioteca

*Nota: A modo de referencia, las directrices del Condado de Sonoma esperan contratos de servicios de hasta 100.000 dólares y contratos de construcción de hasta 200.000 dólares con la aprobación previa de la Junta de Supervisores, siempre que se sigan las directrices de compra.*

- **Autoridad del Director de la biblioteca.** El Director de la biblioteca, o la persona designada, está expresamente autorizado a realizar modificaciones menores a esta Política, incluyendo, pero sin limitarse a, imponer políticas o procedimientos adicionales, que considere necesarios para el funcionamiento eficiente y seguro de la biblioteca, siempre y cuando estén en línea con el propósito de esta Política.

### III. HISTORIAL DE REVISIONES.

Política	Fecha de entrada en vigor	Cambios significativos	Aprobado por	Nº de póliza anterior y fecha
	4/5/10		Comisión	
	8/1/16		Comisión	
	6/4/18		Comisión	
1001	7/12/21	Aumento de los límites de gastos de autorización	Comisión	
1001	6/7/22	Aumentar los límites de gastos autorizados para el Administrador de Servicios para Jóvenes y el Administrador de Servicios para Adultos. Añadir el administrador de TI y los proyectos de TI a los gastos de capital.	Comisión	1001 - 7/12/21
1001	6/5/24	Añadir Gerente de Contabilidad y Administrador de Servicios para los jóvenes. Cambiado el título de Administrador de Servicios Juveniles por el de Administrador de Servicios Infantiles.		